



Supporting children and families  
in Goleta and Isla Vista

**Manual para padres**  
**Isla Vista Youth Projects, Inc.**  
**Centro Infantil**

6842 Phelps Road  
Goleta, CA 93117  
(805) 968-0488

**Programa de servicios de desarrollo infantil**  
Departamento de Educación de California, Cuidado y aprendizaje temprano  
Programas CSPP y CCTR

## Índice

<b>Bienvenida</b>	<b>3</b>
<b>Declaración de misión y visión</b>	<b>Error! Bookmark not defined.Nuestro Programa</b>
	<b>4</b>
<b>Edades</b>	<b>4Días and Horarios</b>
	<b>4Ubicaciones</b>
	<b>5Política de puerta abierta</b>
	<b>6</b>
<b>Filosofía, metas y objetivos del programa</b>	<b>6Cómo calificar para nuestro programa</b>
	<b>11Padres estudiantiles</b>
	<b>12Buscando trabajo</b>
	<b>12Buscando vivienda permanente</b>
	<b>12Cómo se seleccionan las familias</b>
	<b>13Lista de espera</b>
	<b>13Matrícula</b>
	<b>13Tarifas de los padres</b>
	<b>14Políticas del programa</b>
	<b>15Procedimiento de inicio/cierre de sesión</b>
	<b>15Ausencias</b>
	<b>15Licencia de servicio por tiempo limitado</b>
	<b>17Salud y seguridad</b>
	<b>17Estándares de comportamiento</b>
<b>Vacunas</b>	<b>19Medicamentos</b>
	<b>19Participación de los padres</b>
	<b>19Políticas generales</b>
<b>Excursiones/Eventos especiales</b>	<b>16Confidencialidad de registros</b>
	<b>19Procedimiento uniforme de quejas</b>
	<b>19Terminación de Servicios</b>

# Información escrita para padres

## Centro Infantil IVYP

### **Bienvenidos**

Bienvenidos al Centro Infantil de IVYP. Estamos muy contentos de que haya elegido enviar a su hijo(a) a nuestra escuela. Esperamos trabajar con usted y compartir el crecimiento y desarrollo de su hijo(a). El cuidado de su hijo(a) en un entorno amoroso, saludable y apropiado para el desarrollo es importante para todo nuestro personal.

Nuestro currículo está diseñado para facilitar el crecimiento cognitivo, emocional, físico, social y creativo. Los materiales cognitivos, la alfabetización, la música, el arte y el juego imaginativo se proporcionan en un entorno apropiado para el desarrollo. También hay un componente especializado para beneficiar a los niños que aprenden inglés. El currículo está diseñado para proporcionar actividades ricas en idiomas y para apoyar la diversidad étnica y cultural de los niños. Los niños se benefician de la participación en un programa gratuito de desayuno, almuerzo caliente y refrigerios que disfrutan de comidas saludables preparadas en el centro. Este programa de nutrición es parte de un compromiso más amplio con la salud y el bienestar en nuestro programa certificado "Green Childcare".

Nuestro Centro Infantil es una parte importante del trabajo integral del IVYP en la comunidad. El IVYP mitiga los efectos de la pobreza, el racismo y el trauma al proporcionar cuidado infantil de alta calidad que informa sobre el trauma, apoyo familiar integral, culturalmente sensible y liderazgo comunitario visionario. Juntos, nuestro trabajo está creando un gran cambio social. Estamos comprometidos a abordar las causas fundamentales de los muchos problemas que impactan negativamente a nuestra comunidad. Todos los niños se ven afectados cuando algunos niños han estado expuestos a traumas, violencia y pobreza. Todas las familias se ven afectadas cuando algunos en nuestra comunidad tienen hambre o están aislados. Toda nuestra comunidad se ve afectada por la pobreza, el racismo y el trauma. Creemos que nuestros servicios directos son parte de una solución a estas heridas sociales. Y creemos que trabajando juntos podemos hacer que nuestra comunidad sea más justa, más equitativa, más educada, más comprometida y más resistente.

Nuestros valores nos guían en todo: Estos valores guían e inspiran nuestro trabajo con los niños, las familias y los socios comunitarios. Nos esforzamos por defender y perseguir estos valores mientras trabajamos para lograr el cambio social tanto en una organización al igual que como individuos en la comunidad:

### **Colaboración, integridad, respeto, creatividad, curiosidad y alegría**

Estos valores impregnan cómo tratamos a nuestros estudiantes y familias, así como cómo nos tratamos unos a otros.

Valoramos su opinión. Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con nosotros de inmediato. Si su familia tiene alguna necesidad con la que podamos ayudar, no dude en confiar en nuestro personal para que actúe como un recurso para orientar a su familia hacia los mejores servicios disponibles.

Gracias por elegir el Centro Infantil IVYP como base para la educación de su hijo.

Lori Lander Goodman, MSW  
Directora Ejecutiva  
Proyectos Juveniles de Isla Vista, Inc.

## **Misión**

Proyectos Juveniles de Isla Vista, Inc. fortalece nuestra comunidad a través de diversos programas educativos, recreativos y sociales para niños y familias, independientemente de sus ingresos.

## **Visión**

Visualizamos una comunidad donde los niños son amados, valorados y respetados, y las familias están empoderadas para alcanzar su máximo potencial.

## **Nuestro Programa**

Proyectos Juveniles de Isla Vista, Inc. (IVYP) es una agencia privada sin fines de lucro que ha brindado servicios a niños y familias en el área de Isla Vista /Goleta desde 1971. En 1991, la agencia recibió fondos, a través de una solicitud competitiva, para proporcionar Servicios de cuidado infantil Block Grant en el condado de Santa Bárbara. El programa Federal Block Grant (FBG) fue autorizado en la Ley Federal de Presupuesto Ómnibus de 1990. En 1996, Federal Block Grant fue rebautizado como Child Care and Development Block Grant. Luego, en 1998, la agencia solicitó y recibió fondos a través de una solicitud competitiva para brindar servicios de desarrollo infantil para bebés y niños pequeños. En 2001 se recibió financiación para el preescolar estatal. El propósito central de los fondos del Departamento de Educación, Aprendizaje Temprano y Cuidado de California (CDE, por sus siglas en inglés - California Department of Education) es brindar servicios de cuidado infantil subsidiados a los padres con ingresos elegibles para ayudarlos a alcanzar sus metas de autosuficiencia, mientras trabajan, buscan empleo, se capacitan, están incapacitados, o recibir servicios de protección infantil. Se proporciona cuidado de niños de acuerdo con las necesidades de los padres.

## ***Requisitos de edad***

Los niños deben tener, al menos, 3 meses de edad, hasta los 5 años de edad.

## ***Días y Horas de Operación***

El Centro Infantil IVYP está abierto de lunes a viernes, de 7:30 am a 5:30 pm, los 247 días del año. El segundo y cuarto jueves del mes, el Centro Infantil IVYP cerrará a las 2:15 pm para el Desarrollo Profesional del Personal y/o Conferencias de Padres/Maestros y/o Evaluaciones de Niños.

**Su Directora Ejecutiva del IVYP: Lori L. Goodman Phone: 805-705-6998**

**Su Director de Programas del IVYP: Juan Pimentel: Phone: 805-968-1624**

**Su director del programa del Centro Infantil IVYP: Franky Viveros Phone: 805.535-5988**

**Su supervisor del sitio del centro infantil del IVYP: Elizabeth Padilla: Phone: 805-845-9044**

## **LUGAR DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA**

El personal de IVYP está preparado para responder a una variedad de situaciones de emergencia y nuestra primera prioridad será mantener seguros a los niños hasta que se puedan reunir con sus padres.

### **IVYP (Phelps y el West Campus)**

**Lugar de evacuación inmediata: Escuela Primaria Isla Vista (Isla Vista Elementary School)**

**Segunda ubicación de evacuación: Parque Girsh (Girsh Park)**

En caso de una **emergencia importante**, sintonice las siguientes estaciones de radio para obtener más información:

<b>Santa Barbara/Goleta:</b>	<b>Santa Maria:</b>	<b>Santa Ynez/Lompoc:</b>
<b>KTMS - 990 AM KIST - 1490 AM KIST - 107.7 FM (Spanish) KSPE - 94.5 FM (Spanish) KTYD - 99.9 FM KSBL – 101.7 FM KCSB – 91.9 FM</b>	<b>KUHL – 1440 AM</b>	<b>KRAZ – 105.9 FM</b>

### **IVYP está cerrado en estos días festivos nacionales**

Día de Año Nuevo	Martin Luther King, Jr.	Día del Presidente	Día de los Caídos
4 de Julio	Día del Trabajo (Labor Day)	Día de los Veteranos	Día de Acción de
Gracias (Thurs. & Fri.)			
Nochebuena	Día de Navidad		

*El Centro Infantil IVYP también está cerrado un día antes del inicio del nuevo año escolar para la capacitación en servicio de maestros.*

### **Sitios del Centro Infantil IVYP**

El Centro Infantil IVYP atiende a familias desde dos lugares:

**Sitio de Phelps:** (7 aulas) 6842 Phelps Road en Goleta, California. (Bebés/niños pequeños y preescolar)

**Sitio de West Campus:** (3 aulas): 701-H West Campus Lane in Goleta, California. (Bebés/niños pequeños y preescolar)

El Centro Infantil IVYP está autorizado por el Departamento de Servicios Sociales del Estado para atender a un máximo de 125 niños a través de 2 sitios y 10 aulas.

## **¿Qué es el desarrollo infantil?**

El desarrollo infantil es un proceso por el que pasa todo niño. Implica aprender y dominar habilidades que ayudan a los niños a funcionar y aprender de forma independiente. Los niños adquieren estas habilidades, llamadas *hitos del desarrollo*, durante periodos de tiempo predecibles.

Hay cinco áreas principales de desarrollo:

1. **Cognitivo** - La capacidad del niño/a para aprender y resolver problemas.
2. **Social/Emocional** - La capacidad del niño/a para interactuar con los demás, incluyendo ayudarse a sí mismo.
3. **Discurso y lenguaje** - La capacidad del niño/a para comprender y usar el lenguaje, verbalmente y no verbalmente.

4. **Habilidad Motora Fina** - La capacidad del niño para usar los músculos pequeños, específicamente las manos y los dedos, para levantar y manipular objetos pequeños.
5. **Habilidad Motora gruesa** - La capacidad del niño para usar músculos grandes, como para trepar.

### **Política de puertas abiertas**

Nuestra Política de "Puertas Abiertas" los invita a visitarnos, sin previo aviso, en cualquier momento. Pase a vernos cuando quiera. Le sugerimos que llame con anticipación, en caso de que nuestras clases estén en una excursión o en una caminata por la naturaleza.

### **Primeros pasos: Día de orientación**

**Al momento** de la admisión, el especialista en inscripciones/administrador del programa programará una orientación. El propósito de la orientación es completar el historial médico, revisar y completar el papeleo, completar la Tarjeta de Emergencia y revisar el Manual para Padres. También se proporcionará el calendario escolar.

### **Primer día de escuela...**

Diciendo: "¡Hasta pronto!" es difícil para casi todos y es común que los padres tengan sentimientos contradictorios. Esta puede ser la primera experiencia que haya tenido su familia al dejar un hijo por un día. Es importante que usted y su hijo/a se permitan tiempo para adaptarse a esta nueva experiencia. Puede ayudar a su hijo/a diciendo "Me voy. Tengo que ir a trabajar y volveré " asegurándole a su hijo/a que volverá. Es importante no escabullirse para evitar la dificultad de la separación. Se generará más confianza entre usted y su hijo/a si dice "¡Te veré pronto!" y luego seguir adelante y salir. Nuestro personal estará allí para ayudarlo y apoyarlo todas las mañanas.

### **Niños preescolares:**

**Cosas para traer el primer día** (*etiquete cada artículo con el nombre de su hijo/a*)

- Un cambio de ropa, incluyendo la ropa interior (*para guardar en la escuela*)
- Un suéter o sudadera (*enviar a la escuela todos los días*)
- La ropa se guardará en la escuela, por lo tanto, si su hijo/a se moja o se ensucia excesivamente, puede ponerse ropa limpia. Cuando la ropa vaya a casa para ser lavada, debe reemplazarse para que siempre haya cambio fresco para su hijo/a en su cubículo.
- El centro proporcionará sábanas y cobijas para la cuna de cada niño y se encargará de lavar las sábanas semanalmente o según sea necesario. Si su hijo tiene una "cobija especial", puede traerla a la escuela para la siesta.

### **Ropa y pertenencias:**

Recomendamos que los niños lleven ropa resistente y lavable a la escuela, ya que muchas actividades implican un juego vigoroso con pinturas, arena, barro y agua. Debido a que alentamos a los niños a administrar su baño y las necesidades cambiantes de forma independiente, solicitamos que los niños en edad preescolar usen pantalones con cinturones elásticos. Si su hijo/a tiene un plan de aprendizaje para ir al baño, deberá hablar sobre los suministros con el maestro o el personal. También animamos a todos los niños a usar zapatillas de tenis para que puedan participar en todas las actividades de los músculos grandes: montar en triciclo, escalar, correr, etc.

**Las sandalias de punta abierta o los zapatos con suelas resbaladizas pueden ser peligrosos si se usan en la escuela, ya que no son seguros para estas actividades y limitan la participación en actividades al aire libre. Los niños no deben traer juguetes u otros artículos a la escuela a menos que el maestro lo pida en una ocasión especial. IVYP no será responsable por ninguna pertenencia personal perdida o extraviada.**

### **Cosas para llevar durante el entrenamiento para usar el baño**

- 2 cambios de ropa, incluidos los calcetines (*etiquete cada artículo con el nombre de su hijo*)
- Par de zapatos extra

### **Protector solar**

Le sugerimos a los padres a que apliquen loción de protección solar a sus hijos antes o al llegar al centro. Con su consentimiento, por escrito y firmado, y según sea necesario, el personal volverá a aplicar la loción que le ha proporcionado a su hijo/a de acuerdo con la solicitud de los padres y de acuerdo con las instrucciones del frasco.

### **Cepillado de dientes y barniz de fluoruro**

Los niños participan en el cepillado de dientes supervisado después de una comida como parte de la prevención de enfermedades dentales y el aprendizaje de hábitos saludables. Los padres serán informados sobre el propósito y los beneficios del barniz de flúor durante la orientación y proporcionarán un consentimiento por escrito para que su hijo participe. Se ofrecerá una aplicación de barniz de flúor al menos dos veces al año a todos los niños.

No se deben realizar más de 5 aplicaciones de barniz por año a un niño. Los maestros y el personal verificarán con los padres y proveedores que el niño no esté recibiendo un suplemento de flúor (*por ejemplo, una pastilla masticable o una vitamina recetada por un médico o dentista*). Si el niño está recibiendo un suplemento de flúor en casa, el personal aconsejará a los padres que hablen con su médico o dentista antes de firmar el consentimiento para saber si está bien que su hijo/a reciba un tratamiento con barniz de flúor.

## **DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN**

### **Programa de nutrición infantil del USDA**

De acuerdo con el Departamento de Agricultura de EE. UU., Esta institución tiene prohibido discriminar a sus clientes, empleados y solicitantes de empleo por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalias y cuando corresponda, creencias políticas, estado civil, estado familiar o parental, orientación sexual o todo o parte de los ingresos de una persona se deriva de cualquier programa de asistencia pública, o información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el Departamento.

Para presentar una queja por discriminación, escriba:

USDA, Director, Office of Adjudication, 1400  
Independence Avenue, S.W., Washington, DC 20250-9410  
866-632-9992

Las personas con problemas de audición o discapacidad oral pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de retransmisión federal al 800-877-8339 o al 800-845-6136 (español).

### **Filosofía, metas y objetivos del programa**

Nuestro currículo está diseñado para facilitar el crecimiento cognitivo, emocional, físico, social y creativo. Los materiales cognitivos, la alfabetización, la música, el arte y el juego imaginativo se proporcionan en un entorno apropiado para el desarrollo. También hay un componente especializado para beneficiar a los niños que están aprendiendo inglés como segundo idioma. El currículo está diseñado para proporcionar actividades ricas en idiomas y para apoyar la diversidad étnica y cultural de los niños. El crecimiento del desarrollo se mide y se comparte con los padres dos veces al año (noviembre y mayo) a través del Perfil de desarrollo de resultados deseados (DRDP). Todos los niños también son evaluados mediante el Cuestionario de edades y etapas (ASQ-3 y ASQ-SE) para evaluar los retrasos en el desarrollo.

## **Perfil de desarrollo de resultados deseados (DRDP15)**

Nuestro preescolar utiliza el DRDP 2015 del Departamento de Educación de California para garantizar que todos los niños estén progresando en todos los dominios: autorregulación, social/emocional, lenguaje y alfabetización, desarrollo del idioma inglés, matemáticas, ciencias, historia-ciencias sociales y física y salud. desarrollo y artes visuales.

- Utilizamos el DRDP 2015, una herramienta desarrollada por el CDE para evaluar el desarrollo de los niños.
- Los niños son evaluados dentro de los 60 días posteriores a la inscripción y una vez al año a partir de entonces.
- La opinión de los padres/tutores es un componente necesario de esta evaluación.
- La evaluación también se utiliza para planificar y realizar actividades de desarrollo que son apropiadas para la edad.

## **Uso de ASQ-3 y ASQ-SE**

- ASQ-3 es una herramienta confiable para evaluar a bebés y niños pequeños en busca de retrasos en el desarrollo durante los cruciales primeros 5 años de vida.
- ASQ-SE2 es una herramienta confiable para evaluar a bebés y niños pequeños en busca de retrasos socioemocionales durante los cruciales primeros 5 años de vida.
- ASQ-3 aborda cinco áreas de desarrollo: comunicación, motricidad gruesa, motricidad fina, resolución de problemas y personal-social.

Padre/tutor: Al completar y revisar el cuestionario, los padres/tutores aprenden sobre los hitos generales del desarrollo, así como las fortalezas de sus propios hijos.

ASQ-3 se basa en el padre/tutor para observar a su hijo/a y completar los cuestionarios simples sobre las habilidades de su hijo/a. Hacer que los padres/tutores completen los cuestionarios de desarrollo mejora la precisión de la evaluación al aprovechar el conocimiento profundo de los padres sobre sus hijos.

ASQ-SE es una herramienta de evaluación de primer nivel que está diseñada para identificar a los niños que pueden estar en riesgo de tener dificultades sociales o emocionales.

## **Escala de calificación del entorno de la primera infancia (ECEPI)**

Se requiere que cada maestro de preescolar evalúe su salón de clases usando la herramienta de Escalas de Calificación Ambiental Temprana al menos una vez por año escolar. El objetivo es que cada salón de clases esté diseñado para cumplir con los requisitos estatales. El objetivo es que cada subescala reciba una puntuación mínima de 5 sobre 7.

La información obtenida de esta evaluación se utiliza luego para ayudar a los maestros a diseñar y comprar materiales para mejorar sus entornos de clase.

Se pueden introducir otras evaluaciones, como la DECA. El IVYP también administra el KSEP para todos los niños en edad preescolar (4-5 años) que ingresan al kindergarten. Esta herramienta indica la preparación para el kindergarten.

## **Programa de Autoevaluación**

Nuestro Programa Preescolar del Estado de California y nuestros Programas de Desarrollo y Cuidado Infantil General se evalúan cada año en junio. La autoevaluación del programa se logra a través de conferencias de padres y maestros, reuniones mensuales del consejo familiar, reuniones de desarrollo del personal dos veces al mes, evaluaciones del personal, encuestas a los padres y mediante el uso de los resultados del DRDP y la Escala de Calificación Ambiental.

## **Filosofía del lenguaje dual**

En asociación con los padres, nos enfocamos en el desarrollo continuo de los niños en su idioma materno y promovemos el desarrollo del inglés para garantizar que los niños tengan la oportunidad de participar plenamente y tener éxito en la escuela y más allá.



## **DIRECTRICES DE NUTRICIÓN**

- Todos los niños se benefician de la participación en un programa gratuito de desayuno, almuerzo caliente y refrigerios que disfrutan de comidas saludables.
- Las comidas y refrigerios que se sirven cumplen con el patrón de comidas y los requisitos de porciones del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP) y están aprobados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).
- Las comidas y refrigerios se servirán en horarios regulares.
- Los centros publicarán menús actuales mensualmente para que los padres los vean.
- Habrá agua potable disponible para los niños y el personal en todo momento.
- No se utilizarán alimentos / bebidas como recompensa o castigo.
- Pondremos énfasis en servir alimentos bajos en grasa (menos del 5% del valor diario por porción), mientras se limita la cantidad de sodio y azúcar. En el centro no se sirven dulces ni alimentos azucarados.
- Los cereales no pueden tener más de 6 gramos de azúcar por 1 oz. servicio.
- Las bebidas que se sirven en el centro están limitadas a leche con 1% de grasa (o menos), leche entera para niños pequeños (de 18 meses a 2 años), jugo 100% de fruta, jugo de vegetales y agua.
- La comida que se sirva no contendrá grasas trans artificiales. Los alimentos no pueden ser fritos, medio fritos o flash fritos.
- Los condimentos, jarabes, sazones no nutricionales con alto contenido de sal, azúcar y grasas serán limitados y se usarán con moderación.
- Las segundas porciones se servirán con discreción; limitado por las necesidades individuales de los niños, y enfatiza las frutas, verduras y alimentos ricos en proteínas y fibra.
- Las necesidades dietéticas de los niños prescritas médicamente se cubrirán cuando se documenten.
- Los padres que prefieren que sus hijos tengan dietas alternativas pueden proporcionar alimentos que cumplan con nuestras pautas nutricionales.
- Reconocemos la importancia de incluir constantemente cereales integrales, frutas y verduras en el menú, y utilizar productos frescos locales de temporada siempre que sea posible.

## **Fiestas y celebraciones de cumpleaños**

Los días festivos y las celebraciones de cumpleaños se planificarán de manera significativa, saludable y apropiada para el desarrollo de los niños pequeños, y deben incluir a todos los niños y sus familias, si es posible. El IVYP celebra a todos los niños y sus hitos en sus experiencias a lo largo de la vida. Los educadores y el personal deben ser sensibles al hecho de que no todas las familias celebran los cumpleaños y los días festivos de la misma manera. No envíe golosinas con alto contenido de azúcar. Le sugerimos que envíe frutas o verduras para compartir con la clase de su hijo. Planifique con el maestro de su hijo, de antemano. Somos patrocinados por el programa CAFD y seguimos los estándares del USDA, y sugerimos que respetemos esas pautas para la salud y el bienestar de los niños en el programa.

## **Proyectos Juveniles de Isla Vista, Inc. y Colaboración C.A.L.M.**

Proyectos Juveniles de Isla Vista (IVYP) y CALM entraron en colaboración. Nuestra colaboración combina nuestro programa preescolar para niños de bajos ingresos y en riesgo, con la experiencia de CALM en prácticas de salud mental culturalmente sensibles basadas en la evidencia para tratar y evaluar el trauma infantil. Es un objetivo mutuo de ambas organizaciones brindar servicios lo más temprano posible en la vida y continuar apoyando el desarrollo de los niños en el preescolar y más allá. El objetivo general de nuestra colaboración es asegurar que todos los niños tengan éxito desde nuestro preescolar y estén listos para el kindergarten, preparados para éxitos académicos a largo plazo y logren el mismo nivel de preparación escolar que otros niños de su edad en la sociedad. La colaboración entre IVYP y CALM se basa en prácticas terapéuticas comprobadas y basadas en evidencia e intervenciones preescolares innovadoras que apoyan un enfoque centrado en el niño y la familia para la preparación escolar. Todas las piezas funcionan juntas para crear un enfoque holístico de la preparación escolar del niño, que incluye la preparación social, emocional, física y académica.

Los objetivos incluyen:

- Los niños que tengan éxito en IVYP mostrarán un desarrollo social y emocional saludable, incluida la regulación del afecto y el control de la impulsividad, y mostrarán una función cognitiva y una competencia mejoradas como aprendices eficaces.
- Los padres serán participantes activos e involucrados y defensores del desarrollo social, emocional y académico de su hijo/a a lo largo del tiempo y en todos los entornos, incluido el fomento de un entorno de aprendizaje positivo en el hogar.
- A través de la capacitación práctica (en vivo) de CALM, los maestros y el personal funcionarán como educadores terapéuticos, con un mayor conocimiento de cómo los niños se ven afectados por el trauma y una mejor comprensión de cómo responder a los comportamientos desafiantes en el aula.
- Las familias recibirán apoyo a través de la gestión de casos de CALM para fomentar el desarrollo saludable y la seguridad de sus hijos, según sea necesario, como asesoramiento familiar, asesoramiento sobre abuso de sustancias, vinculación con servicios sociales y defensa de necesidades básicas como alimentos, servicios de salud y ropa.

## **Desarrollo de Personal**

Las capacitaciones de desarrollo del personal se programan dos veces al mes para garantizar la competencia y el crecimiento continuo de todo el equipo docente y el personal administrativo. Además, se anima a los miembros del personal y al personal administrativo a participar en capacitaciones adicionales en todo el condado de Santa Bárbara. Se fomenta la participación comunitaria a través de nuestro programa de voluntarios.

## **Participación de los padres y la comunidad** *5 CCR Sección 18277 y 5 CCR Sección 18275*

Para tener éxito, las familias, los educadores y la comunidad deben trabajar juntos para el beneficio y el bienestar de los niños.

- Se ofrece orientación para padres a todas las familias que se inscriben.
- Anualmente se llevan a cabo un mínimo de dos conferencias de padres y maestros para discutir el desarrollo de su hijo/a y aprender cómo apoyar mejor las necesidades de su familia.
- Se recomienda encarecidamente la participación de los padres a través del Consejo Familiar del Centro Infantil del IVYP, que se reúne cada dos meses. El día y la hora específicos son notificados por la Coordinadora de Participación Familiar del IVYP, Laura Costilla, al comienzo del nuevo año escolar.
- Alentamos el intercambio continuo de información entre usted, el maestro de su hijo/a y cualquier otro personal del IVYP para ayudar de mejor manera el desarrollo de su hijo/a.
- Alentamos la participación, como padres, para asesorar al programa sobre temas relacionados con los servicios del programa para niños y familias.
- IVYP se relaciona con nuestra comunidad local y fomenta la participación de la comunidad.
- IVYP brinda información a la comunidad local sobre los servicios para niños y familias.
- Los sitios del programa participan en la participación de la comunidad a través de proyectos de aprendizaje de servicios y recaudación de fondos.
- Las encuestas para padres se llevan a cabo durante todo el año escolar.

## **Los padres como compañeros**

El éxito se basa en que las familias y los maestros trabajen juntos en beneficio de los niños. Esperamos tener conversaciones diarias con usted sobre lo que está sucediendo con su hijo/a.

### **Hay varias maneras de participar:**

- Hable con el maestro de su hijo/a con regularidad. Comparta ideas e inquietudes.
- Ayudar con las excursiones.
- Trabaje con su hijo/a en casa para lograr las metas que usted y el maestro se han propuesto: hacer juegos, materiales educativos, carteles, etcétera.
- Ayudar con la organización de actividades.
- Ayudar a limpiar y reparar juguetes y equipo.
- Traducir información para otros padres o niños.
- Leerle a niños.

- Ayudar en la cocina, ayudar en el aula o en la oficina.
- Asista a las reuniones mensuales de padres (junio-agosto, no hay reuniones).
- Participar en la autoevaluación del programa.
- Asista a los talleres de educación para padres.
- Participe en paneles de entrevistas.
- Sea un asesor de educación para padres y ayude al maestro a planificar el plan de estudios.
- Participe en la planificación del programa asistiendo a las reuniones del Comité Asesor de Padres.
- Reúnase con los educadores, el supervisor del sitio o el director del programa
- Done artículos para artes y manualidades, si es posible.

## **Centro de recursos familiares (Family Resource Center - FRC)**

Si una familia requiere servicios sociales adicionales, el Centro Infantil IVYP los remite al Centro de Recursos Familiares (FRC), otro programa de Proyectos Juveniles de Isla Vista, Inc. (IVYP). El FRC proporciona a los padres, administración de casos, recursos formales/referencias, información informal/alcance, asistencia para inscribirse en Cal-Fresh, WIC y Medi-Cal, distribuciones de alimentos/productos mensuales y de emergencia, asistencia en la búsqueda de empleo, servicios de transporte/traducción y defensa. La Coordinadora de Participación Familiar del IVYP, Laura Costilla o la Gerente de la Oficina, Lucía Pérez, le referirá a Ana Maya, la Directora del Centro de Recursos Familiares (FRC).

## **Cómo calificar para nuestro programa** *5 Sección 18105 del CCR*

La elegibilidad para los servicios de desarrollo infantil subsidiados está determinada por los Términos y Condiciones de Financiamiento de la División de Desarrollo Infantil del Departamento de Educación del Estado de California, siguiendo las Regulaciones del Título 5. Las familias inscritas en el programa viven en el estado de California y deben cumplir con los requisitos de "necesidad" y "elegibilidad" establecidos para el programa. La determinación de la elegibilidad para los servicios de cuidado y desarrollo infantil se hará sin tener en cuenta el estatus migratorio del niño o de los padres del niño, a menos que el niño o los padres del niño estén bajo una orden final de deportación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

### ***Necesita***

1. La razón por la que se necesitan servicios de cuidado y desarrollo infantil como se especifica en EC 8263 (a) (1) (B), 5 CCR 18083 [e]):
  - a. Servicios de protección infantil; o en riesgo de abuso, negligencia o explotación
  - b. Falta de vivienda
  - c. Empleo;
  - d. Formación profesional;
  - e. Programa educativo para aprendices del idioma inglés o obtención de diploma de escuela secundaria o certificado de desarrollo educativo general
  - f. Buscando trabajo;
  - g. Incapacitación del padre/madre;
  - h. Buscando una vivienda permanente para la estabilidad familiar.

***Elegibilidad*** se establece mediante la verificación de uno de los siguientes: (a) asistencia pública; (b) elegibilidad por ingresos; (c) Servicios de protección infantil; (d) falta de vivienda. Los padres son responsables de proporcionar la documentación necesaria para determinar la elegibilidad y la necesidad; Se requiere que Isla Vista Youth Projects verifique la documentación proporcionada durante la certificación.

### **Tamaño de la familia**

Los padres deben proporcionar documentación del tamaño de la familia, incluidos los nombres, el sexo y las fechas de nacimiento de los niños identificados en la familia, verificados por el certificado de nacimiento, documentos de adopción, registros escolares o médicos u otra documentación confiable. La presencia o ausencia de los padres en el certificado de nacimiento del niño se documentará mediante un registro de matrimonio, divorcio, pareja de hecho o separación legal. Acuerdos de custodia de menores ordenados por un tribunal, contratos de alquiler o recibos de servicios públicos que prueben la residencia o cualquier otra documentación aprobada.

### **Padres estudiantiles**

Si la base de la necesidad como se indica en la solicitud de servicios es capacitación vocacional que conduce directamente a un oficio, para-profesión o profesión reconocida, los servicios de cuidado y desarrollo infantil se limitarán a 6 años desde el inicio de los servicios o 24 unidades semestrales después de la obtención de una licenciatura. Los padres deben proporcionar una declaración de su meta vocacional y la fecha de finalización anticipada de todas las actividades de capacitación para alcanzar la meta vocacional.

**1. Responsabilidades** - Las responsabilidades de los padres de los estudiantes incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- a. Se requiere que los padres de los estudiantes hagan un progreso adecuado hacia una profesión, para-profesional o un oficio reconocido que conduzca a un empleo autosuficiente. El progreso adecuado se define como un promedio de calificaciones mínimo de 2.0.

**2. Provisión de cuidado de niños** - ELCD cubrirá los gastos de cuidado de niños para la clase verificada o el tiempo de trabajo del estudiante. Además, los fondos de ELCD cubrirán los gastos de cuidado de niños para el viaje hacia y desde la escuela y/o el trabajo. Además, los subsidios cubrirán el tiempo de estudio de hasta 2 horas por unidad académica para estudiantes para propósitos de estudios únicamente.

### **Buscando trabajo** 5 Sección 18086.5 del CCR

Si la base de la necesidad que se indica en la solicitud de servicios es la búsqueda de empleo, se aplicará lo siguiente:

El período de elegibilidad de los padres para los servicios de cuidado y aprendizaje temprano será de no menos de 12 meses y el padre recibirá los servicios durante no menos de 12 meses antes de tener elegibilidad y necesidad de recertificación.

(b) La documentación de la búsqueda de empleo incluirá una declaración de los padres por escrito firmada bajo pena de perjurio que indique que el padre está buscando empleo. La declaración incluirá el plan general de los padres para asegurar, cambiar o aumentar el empleo y los servicios se realizarán según lo soliciten los padres.

Los servicios se realizarán no más de cinco (5) días a la semana y menos de 30 horas a la semana. La documentación debe incluir un plan escrito para asegurar, cambiar o aumentar el empleo, así como el cronograma esperado de las horas de cuidado infantil necesarias firmado bajo pena de perjurio.

### **Buscando vivienda permanente** 5 Sección 18091 del CCR

El período de elegibilidad de los padres para los servicios de cuidado y aprendizaje temprano será de no menos de 12 meses y el padre recibirá los servicios durante no menos de 12 meses antes de tener elegibilidad y necesidad de recertificación. Los servicios se realizarán no más de cinco (5) días por semana y no más de 30 horas por semana. Una declaración escrita de los padres firmada bajo pena de perjurio de que la familia está buscando vivienda permanente deberá incluir el plan de búsqueda de los padres para asegurar una residencia fija, regular y adecuada, así como el horario esperado de las horas de cuidado infantil necesarias. Los padres deben proporcionar una descripción por escrito de las actividades realizadas para obtener una vivienda permanente o una declaración firmada de una organización que ayude en el proceso al menos una vez por semana. Si la familia reside en un refugio, los servicios también se proporcionarán mientras el padre asiste a las citas o actividades necesarias para cumplir con los requisitos de participación en el refugio dentro del horario certificado.

## Cómo se seleccionan las familias:

### **Lista de espera**

En el Centro se mantiene una Lista de Elegibilidad ("Espera") para los espacios subsidiados de ELCD y cuando hay un espacio subsidiado disponible, las familias son seleccionadas para los servicios de desarrollo infantil según los siguientes criterios y prioridad:

1. Niños de 3 meses a 5 años que reciben Servicios de Protección Infantil o que están identificados como en riesgo de ser abusados, descuidados o explotados.
2. Ingresos elegibles en orden de ingreso per cápita más bajo primero, o personas sin hogar.

### **Matrícula y Certificación**

Si una familia cumple con los requisitos de elegibilidad y es la siguiente en orden para los servicios, y hay fondos disponibles, el padre recibe un Aviso de acción y es entrevistado personalmente por el Especialista de inscripción del IVYP, y se completa un formulario de "Certificación de elegibilidad" y regresó al Centro Infantil del IVYP ubicado en 6842 Phelps Road, Goleta, CA. 93117. Los padres serán notificados cuando haya espacio disponible.

Los padres deben traer **lo siguiente** a la entrevista de certificación para documentar su elegibilidad:

1. **Verificación de ingresos** que documente los ingresos familiares brutos de las 4 semanas más recientes; se llena un **formulario de verificación de empleo con el empleador que incluye nombre, dirección, número de teléfono** en el lugar de empleo, horario de trabajo e ingreso mensual bruto; talones de salario, evidencia de manutención de niños y/o pagos y recibos de pensión alimenticia; verificación de todas las demás fuentes y cantidades de ingresos. Las familias que trabajan por cuenta propia deben proporcionar una declaración de necesidad bajo pena de perjurio que incluya una descripción del empleo y una estimación de los días y horas trabajadas por semana. Para demostrar los días y horas trabajadas, se debe proporcionar una copia de uno o más de los siguientes: registro de citas, recibos de clientes, registro de trabajo, registro de kilometraje, una lista de clientes con información de contacto o registros similares y, si está disponible, una copia de: una licencia comercial, un contrato de arrendamiento de espacio de trabajo o un contrato de alquiler de espacio de trabajo.
2. Los padres deben proporcionar un **formulario de evaluación de la salud** completado por el médico, la clínica, CHDP, etc., para cada niño que deseen inscribir. **Este formulario debe enviarse a más tardar 30 días después de la inscripción.** Si corresponde, se proporcionará documentación de las necesidades excepcionales de un niño (Plan de servicio familiar individual o Programa de educación individualizado y declaración firmada por un profesional legalmente calificado de que el niño requiere la atención especial de adultos en un entorno de cuidado infantil).
3. Para los niños en riesgo de abuso, negligencia o explotación, se debe recibir una carta de referencia escrita de un profesional legalmente calificado de una agencia legal, médica, de servicios sociales o de un refugio de emergencia, que documente su participación continua en un plan para reducir el riesgo de abuso o negligencia en la familia.
4. Para los niños que reciben servicios de protección a través de la agencia de bienestar infantil del condado, se debe recibir una referencia por escrito, preparada por un trabajador de servicios de bienestar infantil, que especifique la necesidad de servicios de cuidado y desarrollo infantil y la duración probable del plan de servicios de protección infantil.
5. **Los padres deben proporcionar documentación del tamaño de la familia (niños menores de 18 años), incluidos los nombres de todos los niños menores de 18 años, el sexo y las fechas de nacimiento de los niños identificados en la familia, comprobados por el certificado de nacimiento, documentos de adopción, escuela o registros médicos u otra documentación confiable.** Para confirmar la presencia o ausencia de los padres, **si**, debido a la reciente partida de un padre de la familia, el padre solicitante restante no puede proporcionar ninguna documentación de conformidad con la subdivisión (a) (2), el padre solicitante puede presentar una auto declaración firmada bajo pena de perjurio explicando la ausencia de ese padre en la familia. Dentro de los seis meses de solicitar o informar este cambio en el tamaño de la familia, el padre debe proporcionar documentación de conformidad con la subdivisión.

La inscripción no está completa hasta que se reciba **toda** la documentación de elegibilidad. Los servicios de desarrollo infantil no pueden comenzar hasta que toda la documentación esté completa. Solo el personal autorizado del Centro Infantil de Isla Vista puede aprobar el inicio de los servicios de desarrollo infantil subsidiados.

### **Recertificación de servicios:**

“Recertificación” significa un proceso formal para recopilar información y documentación para determinar que la familia continúa cumpliendo con los criterios de elegibilidad y necesidad para el cuidado infantil. El adulto debe certificar que la información es correcta con una firma. La recertificación anual es un requisito anual, si hay un cambio en el estado familiar. “Es responsabilidad de la familia notificar al departamento de inscripción si hay algún cambio, **anualmente**, en los ingresos familiares, el tamaño de la familia o la necesidad de servicios.

### ***Tarifas familiares***

**1. Familias que pagan cuotas** - En el momento de la inscripción, es posible que se requiera que los padres paguen una tarifa de cuidado de niños para compensar el subsidio financiado por el estado. Las tarifas se determinan según los ingresos y el tamaño de la familia, y las establece la escala móvil actual de tarifas del Departamento de Educación de California. Si la elegibilidad y la necesidad de la familia se basan en CPS o en una remisión de riesgo, la tarifa familiar se puede eximir por un período que no exceda un total acumulativo de 12 meses por recomendación del trabajador social del condado o profesional calificado. De lo contrario, se cobrarán tarifas para las familias de niños cuya elegibilidad se base en los servicios de CPS o su estado de riesgo de la misma manera que las tarifas cobradas a otras familias elegibles.

**2. Determinación de tarifas** - Las tarifas se basan en la inscripción del niño en los servicios de desarrollo infantil, no en la asistencia del niño. La tarifa depende de los ingresos brutos de la familia. Cuando se atiende a más de un niño en la familia, la tarifa se convierte en una tarifa familiar y se cobra por un solo niño. En este caso, **el niño con más horas de cuidado**.

**a. Fecha de vencimiento de las tarifas** - Las tarifas deben pagarse por adelantado antes del primer día del mes. Las tarifas deben pagarse mediante giro postal, cheque o electrónicamente a través de un enlace que nuestro contable le proporcionará en su factura mensual. Se preparará un recibo digital y se enviará por correo electrónico y los padres deben conservarlo. Las tarifas se consideran tardes después del séptimo día del mes. **Cuando las tarifas se retrasen, la familia recibirá un Aviso de acción de 14 días (más 5 días por correo) para cancelar los servicios si no se pagan las tarifas. Los padres que sean despedidos por no pagar las tarifas no serán elegibles para los servicios subsidiados por un período de seis (6) meses, después de lo cual pueden hacer que su nombre se coloque en la Lista de elegibilidad para ser inscritos nuevamente, siempre que sus tarifas de padres atrasadas hayan sido pagado. La morosidad repetida de los copagos de los padres es motivo de terminación del programa subsidiado.** Los padres son despedidos si reciben más de tres (3) avisos de morosidad en cualquier período de doce meses.

**b. Plan de pago** - Se puede organizar un plan de pago razonable, sin embargo, no se aceptará más de un plan de pago dentro de cada año fiscal del 1 de julio al 30 de junio.

### **INGRESOS PARA NIÑOS NO CERTIFICADOS**

Si tiene un niño que ha sido clasificado como "no certificado", Proyectos Juveniles de Isla Vista (IVYP), el Centro Infantil debe informar las tarifas al CDE. Para asegurar que los servicios para niños no certificados no invadan nuestro subsidio estatal, el Centro Infantil IVYP debe cobrar al menos nuestra tasa de subsidio estatal para niños no certificados.

### **AVISO DE ACCIÓN**

Es posible que los servicios proporcionados por IVYP no comiencen hasta que la solicitud de servicios esté firmada por ambos: el especialista en inscripción o el director del programa, y el padre / tutor. En el momento de la aprobación de los servicios, IVYP emitirá un Aviso de Acción (NOA) al padre / tutor, indicando las horas de servicios aprobadas. Las tarifas familiares se pueden evaluar para las familias según las pautas de ingresos estatales, que se analizarán con usted. También se emitirá un NOA cuando haya algún cambio en los servicios

familiares a partir de entonces. Si un padre / tutor no está de acuerdo con la acción como se indica en el Aviso de acción, hay un proceso de apelación disponible. El proceso de apelación se explica en el reverso del Aviso de acción. El especialista en inscripciones emitirá un NOA cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:

\* La certificación está incompleta

\* Se completa la recertificación (cambio de ingresos, empleo o tamaño de la familia)

\* Terminación de servicios

El padre puede presentar una solicitud de audiencia por escrito, en persona, por teléfono, por fax o por correo electrónico dentro de

14 días calendario a partir de la fecha en que se recibió el Aviso de acción. Los padres pueden solicitar que se grabe la audiencia. El funcionario de audiencias se comunicará con los padres dentro de los 10 días calendario posteriores a la recepción de la solicitud para programar una hora y un lugar para la audiencia que, en la medida de lo posible, sea conveniente para los padres.

Los padres pueden solicitar un aplazamiento o una continuación de la audiencia por única vez debido a circunstancias imprevistas.

Los niños que hayan sido cancelados del programa debido a problemas de asistencia o al incumplimiento de los requisitos del programa deben completar un período de espera para ser elegibles para volver a solicitar los servicios; seis meses a partir de la fecha de finalización o el próximo año del programa si llega antes de los 6 meses. Se pueden considerar excepciones para familias sin hogar caso por caso.

## **Políticas del programa: procedimiento de inicio/cierre de sesión**

El estado de California requiere que usted (o un adulto designado de 18 años o mayor) inicie sesión con su hijo para usar su teléfono descargando la aplicación Kinder Sign en su dispositivo electrónico. Una vez que haya descargado la aplicación, se le proporcionará un código QR a usted y a cualquier adulto que figure en la tarjeta de emergencia que proporcionó. Este código QR está registrado en su dispositivo específico y no en otros. Escaneará el código QR en el aula de su hijo que identificará su asistencia en el aula y hará lo mismo durante la salida.

Tenga en cuenta que los códigos se crean individual y personalmente solo para los padres y adultos autorizados por el padre certificado/calificado en nuestro programa.

Asegúrese de que el maestro reconozca la presencia de su hijo antes de irse. Planee estar en la escuela un poco antes de la hora oficial de cierre para recoger a su hijo. Los niños pueden ponerse ansiosos cuando sus amigos se han ido a casa y nadie ha venido a buscarlos. Si descubre que llegará tarde o estará ausente, llame y notifique a la escuela de inmediato. **Ningún niño será entregado a una persona que no esté autorizada en su Tarjeta de Emergencia.**

Se anima a los padres/tutores a registrarse al entrar y salir con el maestro y aprovechar cualquier información publicada en los tableros de anuncios para padres en el salón de clases y en el pasillo.

**Por favor deje y recoja a su hijo en el horario correcto. No podemos proporcionar supervisión adicional para cuidados prolongados.**

**Se llamará a los Servicios de Protección Infantil y se alertará a la policía sobre cualquier niño que se quede en el centro más de 30 minutos después del cierre.**

## **Llegada y recogida tarde del niño**

Los niños deben llegar y ser recogidos a tiempo en nuestro centro. Los niños tienen una rutina y están aprendiendo a administrar sus actividades y el trabajo de clase. Las llegadas tardías causan una interrupción en la rutina y las transiciones del aula. Las recogidas tardías agregan ansiedad a los niños y crean retrocesos en la planificación de los maestros y las rutinas de salida. **Si llega tarde más de tres veces en la misma semana, puede ser suspendido del programa por dos (2) días consecutivos.**

## **Ausencias**

**1. Ausencias Justificadas** - Una ausencia justificada es una ausencia aprobada del cuidado de niños. Las ausencias justificadas son por "buena causa" e incluyen, entre otras, las siguientes:

- **Enfermedad o cuarentena del niño, padre o hermano.**
- **Emergencia familiar (incluye, pero no se limita a los siguientes ejemplos:**
  - **Enfermedad grave o muerte de un familiar extenso**
  - **Accidente de automóvil**
  - **Desastre natural**
  - **Asuntos legales**
- **Visitación ordenada por la corte de un niño con un padre ausente** (el padre es responsable de traer una copia de la orden judicial que se mantendrá en el archivo del niño).
- **Enfermedades transmisibles: ejemplos:**
  - **Piojos de la cabeza**
  - **Enfermedad mano-pie-boca**
  - **La Sarna**
  - **Sarampión/Varicela**
  - **Otros**
- **Días de mejores intereses** - Se otorgará un máximo de diez (10) días aprobados de ausencias justificadas por niño por año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio). Estos días se deben usar para ausencias en el mejor interés del niño, por ejemplo, vacaciones con los padres, pasar tiempo con un pariente de fuera de la ciudad, etc. Los padres deben planificar cuidadosamente su año de cuidado infantil para que los 10 días se usen para vacaciones y eventos especiales. Las ausencias que superen los 10 "Días de mejor interés" serán injustificadas. Los niños referidos por los Servicios de Protección Infantil (CPS) están exentos de este límite en los Días de Mejor Interés.

**2. Ausencias injustificadas** - Una ausencia injustificada es una ausencia del cuidado infantil que incluye, pero no se limita a, los siguientes ejemplos:

- Padre durmió demasiado
- Días de ausencia
- Se han agotado todos los días de mejores intereses

A un padre se le permite un máximo de 10 ausencias injustificadas por año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio).

**3. Días no certificados (no pagados)** - Días en los que el padre no está inscrito para los servicios de cuidado infantil. Los padres no pueden traer a su hijo para el cuidado de los niños. Los días incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

- **Días no laborables regulares**, Por ejemplo, el padre trabaja solo de martes a viernes, por lo que el lunes es un día no certificado. Si el padre trabaja en un día regular no laborable, se puede proporcionar cuidado de niños si se aprueba con anticipación.
- **Variando los días no laborables**, Por ejemplo, si los días laborales de los padres se rotan con diferentes días libres, los diferentes días no laborables son días "no esperados".

**4. Días de no presentación (no pagados)** - Si un niño ha estado ausente durante diez (10) días consecutivos sin contacto de los padres, los padres recibirán un Aviso de acción de 14 días (más 5 días por correo) para terminar. Estos días contarán como "ausencias injustificadas". Para ayudar a prevenir la terminación por No Show Days, se recomienda encarecidamente a los padres que se comuniquen con la oficina del Centro Infantil de Isla Vista cuando surjan problemas o cambios.

## **Excursiones/Eventos especiales**

Ofrecemos actividades especiales durante todo el año. Nuestro principal énfasis; sin embargo, es traer la experiencia a nuestra escuela. Ofreceremos una variedad de visitantes especiales y comunicaremos estos eventos a través de folletos.



En las ocasiones en que hacemos viajes por la comunidad, asegúrese de marcar en la Tarjeta de Emergencia que su hijo tiene permiso para participar. Además, se entregará una hoja de permiso específica a medida que surjan viajes especializados.

## **Salida de emergencia**

IVYP no permite "una licencia" de nuestro centro para ninguna familia certificada por el CDE; sin embargo, si una familia se enfrenta a una crisis urgente, relacionada con la familia o personal, IVYP permitirá hasta cuatro semanas de una licencia cubierta por el CDE, que se denominará una "licencia de emergencia". Le pedimos que nos dé una breve explicación de las circunstancias para que nuestro equipo de administración pueda anotarlo en nuestro registro / registros de asistencia del CDE. Para todas las familias certificadas por el CDE que quieran quedarse en casa durante los meses de verano, requerimos que vuelvan a solicitar los servicios antes de la fecha programada para el regreso del niño (nuevo año escolar).

## **Salud y seguridad**

Al brindar servicios para un grupo grande de niños, el personal del Centro Infantil IVYP se esfuerza continuamente por mantener el ambiente del salón de clases saludable y libre de enfermedades transmisibles. La siguiente política está diseñada para brindar a los padres pautas específicas para determinar cuándo un niño debe quedarse en casa debido a una enfermedad.

Se realizarán controles de salud a diario a cada niño. El personal buscará los siguientes síntomas de enfermedad:

- Ojos cansados, llorosos o vidriosos
- Moco espeso de los ojos o la nariz, especialmente verde o naranja
- Baja energía, fatiga o apatía
- Falta de apetito o malestar estomacal
- Mejillas rojas, picazón en el cuero cabelludo o erupciones cutáneas.
- Diarrea dos veces en el mismo día.
- Vómitos dos veces el mismo día.

Si un niño se enferma en el Centro Infantil IVYP, el niño será retirado del grupo y se contactará a sus padres/tutores. Los padres/tutores deben hacer arreglos inmediatos para sacar al niño del salón de clases. Se recomienda encarecidamente a los padres / tutores que hagan arreglos para el cuidado en caso de que su hijo esté demasiado enfermo para estar en un entorno grupal. ***Por ejemplo:*** *Por ejemplo: si su hijo ha tenido dos movimientos intestinales sueltos, vómitos o fiebre de 100.2 grados Fahrenheit un martes, se llamará al padre/tutor para que recoja al niño y se le pedirá que lo lleve hasta el jueves por la mañana (cuarentena de 24 horas período), si el niño no tiene fiebre. El personal administrativo o el maestro evaluará la salud del niño para decidir si el niño puede permanecer en el Centro Infantil.*

## **Bajo la influenza**

Cuando un adulto (padre / tutor o adulto autorizado en la tarjeta de emergencia) llega a recoger a un niño y muestra signos de estar bajo la influenza, el maestro, el personal de administración, el supervisor del sitio o el director del programa alentarán a la persona en particular a encontrar una forma alternativa de llegar a casa, que no sea conducir o caminar. Si la persona elige conducir, el maestro, el personal administrativo, el supervisor del sitio o el director del programa llamarán a las autoridades policiales locales y lo informarán a los Servicios de protección familiar (FPS). Estas reglas se establecen para la protección de su hijo y de usted mismo.

## **Cero tolerancias para la violencia**

Isla Vista Youth Projects, Inc. se compromete a proporcionar un entorno seguro y respetuoso para los niños, las familias y el personal y libre de violencia en sus muchas formas. Para mantener el compromiso del IVYP, no se tolerará ningún acto o amenaza de violencia. Todos los actos de violencia cometidos por el niño o el personal de un cliente se tomarán en serio y se abordarán de inmediato.

Para los propósitos de esta política, el comportamiento violento o amenazante se define como:

- **Golpear, empujar o hacer tropezar a otro con la mano, el pie o con un objeto o causar daño a otro.**
- **Una amenaza implícita o real de daño a un individuo, a sí mismo o a un grupo.**

## **Orientación infantil, disciplina y conciencia corporal**

Los educadores y el personal utilizarán métodos positivos y no punitivos de orientación infantil con los niños. Los educadores y el personal establecerán rutinas consistentes y expectativas claras del salón de clases y nuestro programa. Los niños también ayudarán a desarrollar las expectativas del salón de clases. Los educadores, el personal y los voluntarios nunca usarán ningún método de humillación o castigo físico como disciplina infantil. Si el comportamiento de un/a niño/a se convierte en una preocupación, los educadores y el personal hablarán con los padres y trabajarán juntos en una solución. Los educadores y el personal se reunirán con especialistas en comportamiento y crearán un Plan de intervención de comportamiento (BIP). Cuando un/a niño/a exhibe un comportamiento que pone en peligro la salud, la seguridad y el bienestar de sí mismo y de los demás, el maestro o el personal llamará inmediatamente al padre/tutor y pedirá que recojan al/a niño/a. Cuando llegue el padre, programará una reunión, ya sea para desarrollar o modificar un Plan de Intervención de Conducta (BIP). En ocasiones, es posible que sea necesario modificar el horario de servicio de un niño debido a problemas de comportamiento que pueden poner en peligro la salud, la seguridad o el bienestar de sí mismo o de los demás.

Estamos interesados en trabajar con los padres para fomentar la autodisciplina y la disciplina positiva en nuestros estudiantes. Queremos ayudar a que los niños controlen su propio comportamiento y aprendan las consecuencias de ese comportamiento. La orientación dirigida por el maestro es una forma para que el/la niño/a aprenda el comportamiento social apropiado y desarrolle el autocontrol. Usamos técnicas de orientación que alientan al/a niño/a a resolver los problemas de manera constructiva y desarrollar respeto por sí mismo, los demás y el medio ambiente. Nuestro preescolar está centrado en el/la niño/a, lo que significa que el entorno se configura teniendo en cuenta los intereses, la cultura y las habilidades del/a niño/a. Ofrecemos una amplia variedad de actividades y experiencias para mantener al niño activo y comprometido para eliminar la frustración y el aburrimiento (que contribuye a los desafíos de comportamiento).

Los/las niños/as no pueden lastimar o tocar inapropiadamente a otro niño/a; y no pueden destruir intencionalmente la propiedad. Constantemente ayudamos al niño a manejar sus diferencias hablando de ello. Los/las niños/as a menudo necesitan apoyo para expresar sus deseos y necesidades, y nuestro personal conoce y está capacitado en métodos para ayudar a comunicar esas necesidades de manera positiva. Reconocemos y reforzamos el comportamiento positivo mediante elogios y estímulos honestos, y modelando el comportamiento deseado.

De vez en cuando, un niño/a necesitará algo de tiempo para pensar en su comportamiento y recibir ayuda para resolver problemas. Se informará a los padres sobre cualquier problema de comportamiento grave y trabajaremos en equipo para ayudar al niño a alcanzar la meta de autocontrol y una imagen positiva de sí mismo. Si un niño muestra un comportamiento que infringe los derechos o la propiedad de otra persona, se producirán una o más de las siguientes acciones:

- Puede que el/la niño/a sienta las consecuencias lógicas de sus acciones.
- Se le puede recordar al/a niño/a las expectativas de la clase y el comportamiento.
- El/la niño/a puede ser redirigido a otra actividad.
- El/la niño/a puede permanecer con el maestro hasta que él/ella calme sus problemas de comportamiento.
- Se contactará a los padres y se solicitará una conferencia sobre el comportamiento del/a niño/a.
- Se puede desarrollar un Plan de Intervención de Conducta (BIP) con los padres, el maestro, el Director y otro personal según sea necesario.

## **Reporte de sospecha de abuso infantil**

Todos los educadores y el personal del centro infantil del IVYP son informantes obligatorios. Es nuestra obligación informar al Departamento de Servicios Sociales de cualquier sospecha de abuso infantil. Según la ley de California, el abuso infantil se define como:

- El/la niño/a se lesiona físicamente por otros medios que no sean accidentales.
- Un/a niño/a es sometido a crueldad deliberada o castigo injustificable.

- El/la niño/a es descuidado por un padre o cuidador que no le proporciona alimentos, refugio, ropa, atención médica o supervisión adecuados.

**La intención principal de la ley de informes de todos los educadores o el personal del Centro Infantil IVYP es proteger a los niños y brindar ayuda a las familias necesitadas. Además, se notificará al Director Ejecutivo, la Junta, el Director de Programas, el Director del Programa del Centro Infantil y el Supervisor del Sitio.**

### ***Vacunas***

Requerimos que mantenga a su hijo al día con todas las vacunas requeridas por el estado. Mantenemos un registro confidencial de las vacunas de su hijo en el archivo para la seguridad y salud de su hijo y de nuestros otros estudiantes.

### ***Medicamentos***

El personal del Centro Infantil IVYP puede administrar medicamentos si hay una nota del médico que acompaña al medicamento con instrucciones específicas y una confirmación verbal o escrita de los padres. Los medicamentos se guardan bajo llave, ya sea en la oficina principal o en el refrigerador en una caja de seguridad médica. La medicación que se ha administrado se registra mensualmente y se mantiene en un archivo.

### ***Participación de los padres***

El Centro Infantil IVYP aprecia y valora la participación de los padres en la programación y se compromete a brindar oportunidades completas para la participación de todos los padres, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes. Los padres siempre son bienvenidos durante el horario de atención. Además de las conferencias de padres y maestros dos veces al año, la participación en el Consejo Asesor de Familias y la educación de los padres, estamos comprometidos a:

- a. Ayudar a los padres a desarrollar habilidades para usar en casa que apoyen los esfuerzos académicos y el desarrollo social de sus hijos.
- b. Proporcionar a los padres técnicas y estrategias que se pueden utilizar para mejorar el éxito académico de sus hijos y ayudar a sus hijos a aprender en casa.
- c. Construir una comunicación consistente y efectiva entre el hogar y la escuela para que los padres sepan cuándo y cómo ayudar a sus hijos a aprender en casa
- d. Entrenar a los maestros y la administración para comunicarse de manera efectiva con los padres.
- e. Integrar los programas de participación de los padres en las políticas del Centro.

### ***Confidencialidad de registros***

**1 Información familiar** - El uso o divulgación de cualquier información relacionada con el/la niño/a o la familia del/a niño/a se restringirá a fines directamente relacionados con la administración del programa.

**2 Revisión de archivos** - El IVCC permitirá la revisión del archivo del/a niño/a por los padres del/a niño/a que inscribieron al/a niño/a, o el representante autorizado de los padres, a pedido y en horarios y lugares razonables.

### ***Procedimiento uniforme de quejas***

La intención de los Proyectos Juveniles de Isla Vista, Inc. (IVYP) es cumplir completamente con todas las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables.

Las personas, agencias, organizaciones, estudiantes y terceros interesados tienen derecho a presentar una queja con respecto a la supuesta violación de las leyes federales y/o estatales de los Proyectos Juveniles de Isla Vista. Esto incluye denuncias de discriminación ilegal (Código de Educación, secciones 200 y 220 y Código de Gobierno, Sección 11135) en cualquier programa o actividad financiada directamente por el Estado o que reciba asistencia financiera federal.

Las quejas deben firmarse y presentarse por escrito ante el Presidente de la Junta de los Proyectos Juveniles de Isla Vista, Inc.

Eileen Monahan  
5638 Hollister Avenue, Suite 320  
Goleta, CA 93117

Si el demandante no está satisfecho con la decisión final escrita del presidente de la Junta, los recursos pueden estar disponibles en un tribunal federal o estatal. En este caso, el denunciante debe buscar el consejo de un abogado de su elección.

Un demandante que presente una queja por escrito alegando violaciones de discriminación prohibida también puede buscar recursos de la ley civil, que incluyen, entre otros, mandatos judiciales, órdenes de restricción u otros recursos u órdenes.

## Terminación de servicios

Todas las siguientes **Terminaciones de Servicios** están precedidas por un **Aviso de Acción de 14 días (más 5 días para el envío por correo)** para permitir los derechos de apelación de los padres. Un niño, padre o cualquier persona que actúe en nombre del padre y que sea un riesgo para la salud/seguridad para ellos mismos o para otros puede ser suspendido durante el proceso de apelación.

1. **Retirada** - Si un padre se retira del Programa ELCD, los servicios de desarrollo infantil terminarán el último día que asistió el/la niño/a.
2. **Causas de terminación** - El Centro Infantil de Isla Vista puede cancelar los servicios de desarrollo infantil de ELCD si:
  - a. El padre está atrasado en el pago de las cuotas de padres. Los padres son despedidos si reciben más de tres (3) avisos de morosidad en un período de doce meses.
  - b. Si las tarifas siguen en mora hasta la fecha de vigencia del Aviso de acción.
  - c. El padre no cumple con las políticas del Programa del Centro Infantil IVYP.
  - d. El padre no presenta la información requerida para establecer y mantener la elegibilidad para los servicios de desarrollo infantil.
  - e. El padre no coopera con el personal del Centro Infantil IVYP.

El incumplimiento de las políticas, procedimientos o reglamentos establecidos por el Departamento de Educación de California puede dar lugar a la terminación de los servicios por un mínimo de un año a partir de la fecha de terminación.

Los servicios de desarrollo infantil deben ofrecerse durante el proceso de apelación. Un padre a quien se le da de baja del programa ELCD no será elegible para los servicios de cuidado infantil por un período de un (1) año, después del cual él o ella pueden tener su nombre en la Lista de elegibilidad para ser inscrito nuevamente, siempre que la causa de terminación ha sido aclarada por la División de Cuidado Infantil de Aprendizaje Temprano.

## USO DE PESTICIDAS

### **NOTIFICACIÓN ANUAL DE IPM DEL USO PLANIFICADO DE PESTICIDAS**

Estimado padre o Guardian,  
Para reducir la exposición de los niños a sustancias tóxicas, nos esforzamos por utilizar la cantidad mínima de herbicidas y pesticidas en nuestras instalaciones. Recibirá una notificación por escrito antes de cualquier aplicación de un pesticida.

Departamento de Educación de California  
División de cuidado infantil de aprendizaje temprano (ELCD), coordinador de UCP  
1430 N Street, Suite 3410 Sacramento, CA 95814

### **NORMAS DE CONDUCTA PARA EMPLEADOS, VOLUNTARIOS Y CONSULTORES**

Se esperan los siguientes estándares de conducta de todo el personal, voluntarios y consultores del programa. Se encuentra información adicional en el Manual del voluntario ubicado en cada centro. Si en algún momento no puede cumplir con los estándares de conducta, no se le permitirá ser voluntario o trabajar en el programa.

#### **CONFIDENCIALIDAD**

Mientras trabaja como voluntario o trabaja en el programa, puede tener información confidencial que pertenece a Isla Vista Youth Projects, Inc., que incluye (pero no se limita a) información sobre niños, familias y empleados, contratos, información salarial, información financiera arrendamientos, licencias, acuerdos e información operativa. Toda esta información, ya sea sobre el Centro Infantil IVYP o una agencia en la que IVYP tiene una relación de colaboración, sus participantes/clientes, proveedores o empleados, es estrictamente confidencial. Esta información no debe eliminarse ni divulgarse a nadie, incluidos los miembros de la familia, fuera de la Agencia, ni a ningún empleado que no tenga derecho a la información, ya sea durante o después de su voluntariado/trabajo. Cualquier duda sobre la confidencialidad de la información debe resolverse a favor de la confidencialidad.

#### **RESPECTO, INCLUSIÓN DE TODOS**

Los maestros, el personal, los voluntarios y los consultores respetarán y promoverán la identidad única de cada niño y familia y se abstendrán de crear estereotipos por motivos de género, raza, etnia, cultura, religión o discapacidad.

#### **ORIENTACIÓN POSITIVA DEL NIÑO**

Los maestros, el personal, los voluntarios y los consultores utilizarán métodos positivos de orientación infantil y no se involucrarán en castigos físicos, abuso físico o emocional ni humillaciones. Además, los maestros, el personal, los voluntarios y los consultores no utilizarán métodos de disciplina que impliquen aislamiento, el uso de alimentos como castigo o recompensa o la negación de las necesidades básicas.

#### **SEGURIDAD INFANTIL**

Ningún niño se quedará solo o sin supervisión. Si los maestros, el personal, los voluntarios y los consultores observan a un niño que se queda solo o sin supervisión, todos deben estar de acuerdo en informarle al maestro, al supervisor del sitio o al director del programa del IVYP de inmediato y ayudar a mantener a los niños seguros en todo momento.

#### **DECLARACIÓN DE NO FUMADORES**

No se permite fumar dentro de los 30 pies de las escuelas, áreas de juegos y de la entrada principal de las oficinas, puertas y ventanas operables.

#### **DECLARACIÓN DE CURRÍCULO NO RELIGIOSO**

De acuerdo con el Título 5, regulación 18017 del Programa de Desarrollo Infantil. El programa se abstiene de la instrucción religiosa y el culto.

#### **DECLARACIÓN NO DISCRIMINATORIA**

El programa no discrimina por motivos de sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, edad, nacionalidad, religión, color o discapacidad mental o física para determinar qué niños reciben servicios.

#### **ACOSO**

Los entornos de IVYP estarán libres de acoso sexual (que incluye acoso por motivos de género, embarazo, parto o afecciones médicas relacionadas), así como acoso por factores como raza, color, religión, nacionalidad, ascendencia, edad, discapacidad física, discapacidad mental o condición médica. Cualquier incidente de acoso debe informarse al Director Ejecutivo, quien es responsable de investigar el asunto. Esta política incluye a los clientes y al público mientras participan en los servicios del programa.

#### **FRAUDE**

Proporcionar información falsa en los documentos relacionados con la solicitud y los documentos de recertificación resultará en la terminación de los servicios. Los empleados que hayan presentado información fraudulenta, o que se determine que han ayudado, alentado o asesorado a un solicitante, en la presentación de información fraudulenta estarán sujetos a medidas disciplinarias. La disciplina puede incluir la terminación del empleo.

#### **DECLARACIÓN GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD**

Con el fin de mantener un ambiente seguro y saludable, le pedimos que cada vez que vea o tenga un problema de salud y seguridad, informe a su Director de Programa, Supervisor de Sitio y/o cualquier miembro del personal de su centro.

Aunque las políticas y procedimientos anteriores se aplican a nuestros centros, proporcionan una buena base para los proveedores de cuidado infantil familiar y los servicios de cuidado infantil contratados.

**Las versiones completas de todas las Políticas y Procedimientos del Programa están disponibles en nuestro sitio.**



Supporting children and families  
in Goleta and Isla Vista

**ISLA VISTA YOUTH PROJECTS, INC.**

6842 Phelps Road  
Goleta, CA 93117  
(805) 968-0488

**Programa de servicios de desarrollo infantil  
POLÍTICAS DE CERTIFICACIÓN PARA PADRES**

Por la presente, certifico que he recibido, leído y entendido las políticas del Departamento de Educación de California, División de Cuidado Infantil de Aprendizaje Temprano, tal como las describe un representante de los Proyectos Juveniles de Isla Vista, Inc., Centro Infantil. Entiendo que los fondos estatales proporcionan mi cuidado infantil subsidiado y que dar información falsa o mal uso del cuidado infantil es un delito.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/guardián

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del representante del IVYP

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Información de referencia dada:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ No se solicitan referencias en este momento.

17/08/2020 revisión